

Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-09017-19-0753-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 753

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	88,549.4
Muestra Auditada	88,549.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos a la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y aseguran el cumplimiento del marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la

calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 2,164,592.8 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, de los cuales a la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, le correspondieron 88,549.4 miles de pesos, los cuales, junto con sus rendimientos financieros generados, fueron administrados de forma exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

Destino de los recursos

3. La Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, recibió recursos del FAISMUN por 88,549.4 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 2,826.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 91,375.6 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 28 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 90,881.9 miles de pesos, lo que representó el 99.5% del total disponible, como se muestra a continuación:

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	1	24,248.2	26.5	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0			
Drenaje y letrinas	9	33,419.0	36.6	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Urbanización	11	28,105.1	30.8			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Infraestructura básica del sector salud	1	2,472.2	2.7			
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	0.0	0.0
				Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	22	88,244.5	96.6	Reintegros a la TESOFE	493.7	0.5
Gastos indirectos	6	2,637.4	2.9	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0		0.0	0.0
Subtotal (A)	28	90,881.9	99.5	Subtotal (C)	493.7	0.5
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		91,375.6	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia, como se muestra a continuación:

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	16	71,510.1	78.3
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	6	16,734.4	18.3
TOTALES	22	88,244.5	96.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	11	60,139.4	65.8
Complementaria	11	28,105.1	30.8
TOTALES	22	88,244.5	96.6

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría del Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, destinó el 78.3% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 18.2% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 30.8% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que la alcaldía destinó 2,637.4 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.9% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. La Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, no presentó saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 en la cuenta bancaria de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México donde se administraron los recursos del fondo.

5. Se determinaron las obras y acciones financiadas por la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales corresponden a 19 proyectos por un importe pagado de 72,461.1 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	39483	Rehabilitación de la Infraestructura de la red de agua potable en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Jardín Balbuena.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	24,248.1
2	28759	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia 5to tramo de 20 de noviembre.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,748.5
3	65587	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia 20 de noviembre.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,935.8
4	59589	Construcción de techumbre a base de membrana arquitectónica en Escuela Primaria Licenciado Fernando Casas Alemán ubicado dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Aquiles Serdán.	Infraestructura Básica del Sector Educativo	Pobreza Extrema	Sí	Sí	2,472.2
5	59608	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Merced Balbuena.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	274.7
6	59620	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Venustiano Carranza.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	3,755.9
7	59621	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Morelos.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,939.8
8	59622	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Azteca.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	2,905.8
9	59631	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Valentín Gómez Fariás.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	2,550.0
10	59632	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Ignacio Zaragoza.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	2,588.7
11	59633	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Caracol.	Drenaje y letrinas	Pobreza Extrema	Sí	Sí	5,380.0
12	59634	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Moctezuma 2da Sección.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,991.2
13	59635	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Pensador Mexicano.	Drenaje y letrinas	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,033.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado	
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio		
14	639181	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Infraestructura de agua potable en la colonia Jardín Balbuena de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	735.7	
15	639182	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Sistema de drenaje en las colonias Azteca, Caracol, Ignacio Zaragoza, Merced Balbuena, Moctezuma 2a. Sección, Morelos, Pensador Mexicano, Valentín Gómez Farías y Venustiano Carranza de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	955.2	
16	639183	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Banquetas y guarniciones en las colonias Sto. Tramo de 20 de noviembre y 20 de noviembre de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	300.0	
17	639184	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Vialidades secundarias en las colonias Álvaro Obregón, Federal, Ignacio Zaragoza, Jardín Balbuena, Moctezuma 2a. Sección y Valentín Gómez Farías de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	300.0	
18	639185	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (01 Plantel Educativo "Primaria Lic. Fernando Casas Alemán" en la colonia Aquiles Serdán de la Alcaldía Venustiano Carranza) FAIS.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	76.5	
19	639186	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (banquetas y guarniciones en las colonias Santa Cruz Aviación, Aquiles Serdán y Moctezuma 2ª. Sección de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Gastos Indirectos	N/A	Sí	Sí	270.0	
TOTAL								72,461.1

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. La Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, por medio de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se

registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. La Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, adjudicó 10 contratos que amparan 19 proyectos por un importe de 70,027.7 miles de pesos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, de los cuales cuatro fueron de forma directa por un importe de 946.5 miles de pesos, tres por invitación restringida por un importe de 4,163.1 miles de pesos y tres por licitación pública por un importe de 64,918.1 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE FAISMUN QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	639183	AVC/DGODU/A D/023/2023	Adjudicación Directa	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Banquetas y guarniciones en las colonias 5o. Tramo de 20 de noviembre y 20 de noviembre de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Alcaldía Venustiano Carranza	300.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
2	639184	AVC/DGOU/AD/024/2023	Adjudicación Directa	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Vialidades secundarias en las Colonias Álvaro Obregón, Federal, Ignacio Zaragoza, Jardín Balbuena, Moctezuma 2a. Sección y Valentín Gómez Farías de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Alcaldía Venustiano Carranza	300.0
3	639185	AVC/DGOU/AD/029/2023	Adjudicación Directa	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (01 Plantel Educativo "Primaria Lic. Fernando Casas Alemán" en la Colonia Aquiles Serdán de la Alcaldía Venustiano Carranza) FAIS.	Alcaldía Venustiano Carranza	76.5
4	639186	AVC/DGOU/AD/031/2023	Adjudicación Directa	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (banquetas y guarniciones en las colonias Santa Cruz Aviación, Aquiles Serdán y Moctezuma 2ª. Sección de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Alcaldía Venustiano Carranza	270.0
5	639181	AVC/DGOU/IR/021/2023	Invitación Restringida	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Infraestructura de agua potable en la colonia Jardín Balbuena de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Alcaldía Venustiano Carranza	735.7
6	639182	AVC/DGOU/IR/022/2023	Invitación Restringida	Supervisión y control a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública (Sistema de drenaje en las colonias Azteca, Caracol, Ignacio Zaragoza, Merced Balbuena, Moctezuma 2a. Sección, Morelos, Pensador Mexicano, Valentín Gómez Farías y Venustiano Carranza de la demarcación territorial Venustiano Carranza) FAIS.	Alcaldía Venustiano Carranza	955.2

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
7	59608			Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Merced Balbuena.		
8	59620			Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Venustiano Carranza.		
9	59621			Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Morelos.		
10	59622	AVC/DGODU/LP /026/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Azteca.	Alcaldía Venustiano Carranza	30,985.7
11	59632			Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Ignacio Zaragoza.		
12	59631			Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Valentín Gómez Farias.		
13	59633			Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Caracol.		

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
14	59634			Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Moctezuma 2da Sección.		
15	59635			Rehabilitación de la infraestructura de la red de drenaje en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Pensador Mexicano.		
16	28759	AVC/DGODU/LP /027/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia 5to tramo de 20 de noviembre.	Alcaldía Venustiano Carranza	9,684.3
17	65587			Rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia 20 de noviembre.		
18	39483	AVC/DGODU/LP /028/2023	Licitación Pública	Rehabilitación de la Infraestructura de la red de agua potable en diversas ubicaciones dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Jardín Balbuena.	Alcaldía Venustiano Carranza	24,248.1
19	59589	AVC/DGODU/IR /030/2023	Invitación Restringida	Construcción de techumbre a base de membrana arquitectónica en Escuela Primaria Licenciado Fernando Casas Alemán ubicado dentro del perímetro de la demarcación territorial Venustiano Carranza colonia Aquiles Serdán.	Alcaldía Venustiano Carranza	2,472.2
TOTAL:						70,027.7

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

8. La Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ejecutó 19 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe de 70,027.7 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

9. Se realizó la verificación física de los 13 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, por medio de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con un importe pagado de 69,823.7 miles de pesos, de los que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

10. La Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar mediante la MIDS, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y la que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos a la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales

del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 88,549.4 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, recibió recursos del fondo por 88,549.4 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 2,826.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 91,375.6 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 28 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 90,881.9 miles de pesos, lo que representó el 99.5% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego al marco normativo aplicable y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 36.6% de los recursos disponibles al rubro de drenaje y letrinas, el 30.8% a urbanización, el 26.5% a agua potable, el 2.9% a gastos indirectos y el 2.7% a infraestructura básica del sector salud, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 78.3% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 18.2% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 30.8% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área	Director General
Lic. Arnoldo Miramontes Flores	Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Dirección de Recursos Financieros y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.